ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN PARA PAGO, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

Espacio para Radicación

1. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO DE:	☑ PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☐ SUMINISTRO	☐ INTERADMINISTRATIVO	☐ OBRA	☐ OTRO	213			
OBJETO DEL CONTRATO:	MONTO AGOTABLE DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO TEMPORAL Y/O RESIDENCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE ESPECIALMENTE A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE PEDAGOGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSION SOCIAL								
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN (tenga en cuenta prórrogas y suspensiones)		
	10	JUNIO	2025	12	JUNIO	2025	30	DICIEMBRE	2025
CONTRATISTA:	FUNDACION NUEVO AMANECER COMUNIDAD TERAPEUTICA/ REP LEGAL LAURA ALEJANDRA LEITON CARDENAS								
CÉDULA O NIT:	901016999-0								
CONTRATISTA CESIONARIO:	N/A								
CÉDULA DEL CESIONARIO:	N/A								
RÉGIMEN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	☐ SIMPLIFICADO	☑ COMÚN	☐ OTRO:						
	☐ AUTORRETENEDOR	☐ GRAN CONTRIBUYENTE	☐ N.A						
CÓDIGO ACTIVIDAD ICA:									
DIRECCIÓN CONTRATISTA O PROVEEDOR:	KM 3 VIA GUAMO SALDAÑA VEREDA CARACOLI HACIENDA CHIQUILIMA			TELÉFONO:		3166940067			
CORREO ELECTRÓNICO:	fundacionnvoamanecer@gmail.com								
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA:	N°.	42277167756		CLASE :	☑ AHORROS	☐ CORRIENTE			
	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 30.000.000,00	VALOR EN LETRAS: TREINTA MILLONES DE PESOS							
RECURSOS - APORTES	☐ PROPIOS		☑ COOPERANTES - ADMINISTRADOS - OTROS	$ 30.000.000					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CD1-2025000268								
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP1-2025000921								
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.13								
NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR:	MARIA BETTY HERRAN TRIANA			TELÉFONO N°.		3124345037			

2. ADICIÓN AL CONTRATO (Si la hubiere)

VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:			IVA INCLUIDO EN LA ADICIÓN: $	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:				
REGISTRO PRESUPUESTAL:				
RUBRO PRESUPUESTAL:				

3. DATOS PARA EL PAGO

NÚMERO DEL PAGO:	PAGO ANTICIPADO	PERÍODO DEL PAGO:		
VALOR DEL PAGO:	$ 6.000.000	IVA INCLUIDO EN EL PAGO	$	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$			
VALOR TOTAL ACTA:	$ 6.000.000			
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	FE 45	CUENTA DE COBRO N°.		
SE ACOGE A LA DISMINUCIÓN BASE GRAV.	☐ SÍ	☑ NO	☐ ANEXA CERTIFICACIÓN	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CD1-2025000268			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP1-2025000921			
RUBRO PRESUPUESTAL Y VALOR:	2.3.2.02.02.009.13	VALOR	$ 6.000.000	
	30.000.000,00			
% DE AVANCE FINANCIERO Y/O PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	100%			
VALOR CONTRATO EJECUTADO:	$ 6.000.000			
SALDO DEL CONTRATO:	$ 24.000.000			

4. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL ÁREA O DEPENDENCIA		VALOR
		$ 6.000.000
	VALOR TOTAL	$ 6.000.000

* EN CASO DE REQUERIR MÁS FILAS PARA RUBROS PRESUPUESTALES Y SU VALOR, AL IGUAL QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SE PUEDE AÑADIR TANTAS COMO SE NECESITE*

Certificó que el contratista en mención, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la Alcaldía de Purificación (Tolima), para el presente periodo y que se verificó que el contratista realizó los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social o Parafiscales a que esta obligado si hubo lugar a ello. En consecuencia se puede tramitar el pago correspondiente del contrato en mención.

Expedido en Purificacion (Tolima) , el día 17 del mes de JUNIO del año 2025

FIRMA DEL SUPERVISOR _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR MARIA BETTY HERRAN TRIANA

C.C. 36.176.277 DE NEIVA

CARGO O N° CONTRATO DEL SUPERVISOR SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.